

Ministerio de Agricultura y Ganadería

CÓRDOBA,

12 JUL. 2021

VISTO: La Resolución N° 631/2020 de la Secretaría General de la Gobernación.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal citado se estableció el Proceso de Descripción de Puestos correspondientes a cargos del Tramo Superior y de Supervisores de la Ley N° 9361, aprobándose el Formulario respectivo y el correspondiente instructivo para su compleción.

Que atento la necesidad de actualizar y/o adecuar determinado perfil a las competencias asignadas a esta Jurisdicción por el Decreto N° 1615/2019 y su modificatorio, ratificado por ley N° 10.726 corresponde aprobar la descripción del puesto denominado Dirección de Jurisdicción de Sanidad de la Secretaría de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO

DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la descripción del puesto correspondiente al cargo del Tramo Superior de la Ley N° 9361 - reflejado en el Decreto N° 1615/2019 y su modificatorio - ratificado por Ley N° 10.726 que se nomina en el Anexo I, el que compuesto de dos (2) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese a la Secretaría de Capital Humano de esta Secretaría General de la Gobernación y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 000105


SERGIO SEBASTIAN BUSSO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ANEXO I

<i>Ord.</i>	<i>Cargo aprobado por Decreto 1615/2019 y su modificatorio</i>	<i>Jurisdicción</i>
1	<i>Dirección de Jurisdicción de Sanidad de la Secretaría de Ganadería.</i>	<i>Ministerio de Agricultura y Ganadería</i>

ÁREA DESPACHO
Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ANEXO **I**
RESOLUCIÓN N° **105**
FECHA **12 julio 2021**


SERGIO SEBASTIAN BUSSO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ANEXO I

FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. Identificación del puesto:	
Nombre del puesto:	Dirección de Jurisdicción de Sanidad
Puesto inmediato superior:	Secretaría de Ganadería
Jurisdicción:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tipo de tarea:	Conducción
2. Objetivo principal del puesto:	
Proponer, crear y dirigir acciones tendientes a resguardar la sanidad animal.	
3. Funciones del puesto (Detallar de manera pormenorizada):	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y desarrollar la producción bovina mediante la aplicación de las Leyes Nacionales y Provinciales vigentes en materia de sanidad animal. • Prevenir y controlar las enfermedades animales infectocontagiosas y parasitarias que comprometen a la producción pecuaria. • Llevar adelante todas las acciones necesarias para el control y erradicación de la Brucelosis de las diferentes especies. • Llevar adelante todas las acciones necesarias para la erradicación de la Fiebre Aftosa y la garrapata en Córdoba. • Llevar adelante todas las acciones necesarias para el control y erradicación de las enfermedades equinas y reglamentación del Control Sanitario. • Aplicar toda Normativa Nacional y Provincial vigente, así como los programas específicos para las distintas producciones pecuarias en el territorio provincial. • Coordinar las Mesas Provinciales de Ganados y Carnes, de Producción Ovina, de Producción Caprina, de Producción Porcina, de Lechería, Equina para establecer los lineamientos de las políticas sanitarias Ganaderas Bovinas de Carne y su implementación en el ámbito de la Provincia de Córdoba, su ensamble con los Programas Nacionales, convocando a las entidades técnicas científicas y productivas para su tratamiento y discusión. • Coordinar con las entidades científicas técnicas las políticas sanitarias a implementar en faenamiento, industrias carneas y derivados de las diferentes especies en el territorio provincial. • Habilitar y controlar establecimientos faenadores y de procesamiento de productos cárneos en el territorio provincial. • Supervisar y controlar la aplicación de las normas legales referidas a la sanidad ganadera bovina, ovina, caprina, porcina, bovina de leche e industrias lácteas, así como los programas que se establezcan en las comisiones específicas. • Coordinar con las entidades científicas técnicas y sectores productivos las políticas sanitarias a implementar en tambos, industrias lácteas y derivados en el territorio provincial. 	
4. Relaciones:	
Relaciones Internas:	
Dirección General de Control de la Industria Alimenticia (Ministerio de Comercio, Industria y Minería). Secretaría de Ambiente Administración Provincial de Recursos Hídricos (Ministerio de Servicios Públicos).	
Relaciones Externas:	
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - Colegio Médico de Veterinario de la Provincia de Córdoba - Universidades Públicas y privadas - Municipios y Comunas.	
5. Requisitos del puesto:	
5.1. Datos del puesto:	
Turno	<input type="checkbox"/> Mañana <input type="checkbox"/> Tarde <input type="checkbox"/> Noche <input checked="" type="checkbox"/> Intermedio
Carga horaria	<input type="checkbox"/> 30 hs. <input checked="" type="checkbox"/> 40 hs.
Disponibilidad para viajar	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Debe conducir vehículos	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Tipo de licencia requerida: B2
5.2. Educación mínima requerida:	
Título Universitario de Médico Veterinario	

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
MINISTERIO DE COORDINACIÓN

ÁREA DESPACHO
Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales
Ministerio de Agricultura y Ganadería

ANEXO **I**

RESOLUCIÓN N° **105**

FECHA **12 Julio 2021**

**ANEXO I
FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

5.3. Uso de Tecnologías de Información y/o Comunicación (Especificar Softwares)	Indicar nivel requerido		
	Básico	Medio	Avanzado
Plataforma Digital Faenamiento e Industrialización de Carnes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Paquete Office	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema SUAC	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tecnología Digital para manejo de expedientes electrónicos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.4. Otros requisitos excluyentes:

5.5. Requisitos deseables

Formación en salud pública y bromatología.

5.6. Competencias institucionales y de gestión (Sólo seleccionar las requeridas por el puesto):

<input checked="" type="checkbox"/> Orientación al logro	<input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidad por el trabajo asignado
<input checked="" type="checkbox"/> Compromiso con el servicio público	<input checked="" type="checkbox"/> Creatividad en las tareas
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión de la calidad
<input checked="" type="checkbox"/> Toma de decisiones	<input checked="" type="checkbox"/> Negociación
<input checked="" type="checkbox"/> Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Digital
<input checked="" type="checkbox"/> Liderazgo	Otras: _____

6. Observaciones:

7. Referencias complementarias:

Emitió	Revisó	Aprobó
Unidad de Recursos Humanos	Area Planificación de RR.HH	Titular de la Jurisdicción

ÁREA DESPACHO
Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales
Ministerio de Agricultura y Ganadería
ANEXO **I**
RESOLUCIÓN N° **105**
FECHA **12 julio 2021**

SERGIO SEBASTIÁN BUSO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA